

Resolución
N° 271/2019

Acta N°
21/2019

Barros Blancos, 10 de Setiembre de 2019.-

VISTO: que en el día de la fecha se llevó a cabo sorteo de los Fondos Concursables del Municipio de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

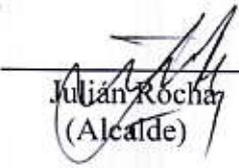
1. que por Resolución n° 103/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019 el Concejo Municipal aprobó un monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) por concepto de aporte a los proyectos que resulten ganadores de los Fondos antes mencionados, en las distintas temáticas: Cultura, Social y Deporte
2. que la Institución beneficiada por proyecto presentado en la temática Deporte fue: la Escuela n° 175 de Barros Blancos ; representada por la Sra. Mariel Silva CI 1.323.617-7
3. necesario, dictar Resolución donde se apruebe el pago correspondiente a la Institución beneficiada

ATENTO: a lo expuesto;

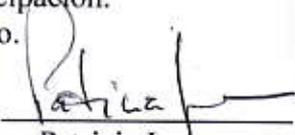
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

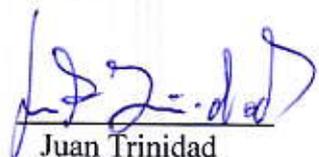
RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar el pago de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) a la Institución: Escuela n° 175 de Barros Blancos; por concepto de premio por Fondos Concursables del año 2019- temática Deporte.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Robert Rodríguez
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)